



35

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.09. 656****Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón MORONA el **28/octubre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSYUQUIPA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.09.0513 de 06/noviembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

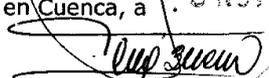
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSYUQUIPA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

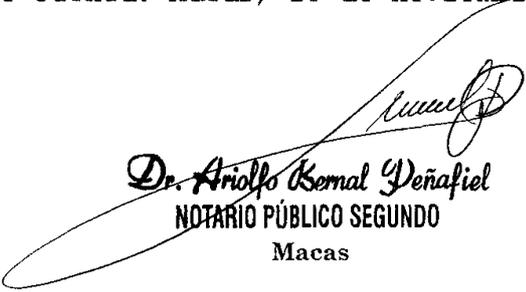
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **6 NOV 2009**



**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7240450
Nro. Trámite 3.2009.308
JCE

RAZÓN.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSYUQUIPA S.A., se encuentra anotado la aprobación de la misma, mediante Resolución No. SC.DIC.C.09. 656, de fecha seis de noviembre de dos mil nueve, dada por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Macas, 10 de noviembre de 2009. DOY FE.-

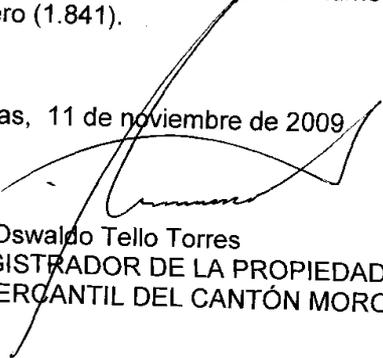


Dr. Ariolfo Kernal Peñañiel
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Macas

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.09.656, que antecede, queda inscrita en forma conjunta con la escritura pública de constitución de la Compañía TRANSYUQUIPA S.A., en el Registro MERCANTIL, bajo el número (11), repertorio número (1.841).

Macas, 11 de noviembre de 2009



Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA.